

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA REAJUSTE RESPECTO DE LOS
CONVENIOS JUNJI EN EL MARCO DE LOS
PROGRAMAS HPV CICLO I AÑOS 2017-2018.

DECRETO EXENTO N° 725 /

RETIRO, **16 FEB. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución N° 034 de fecha 02-02-2018 de la JUNAEB en que aprueba Reajuste de los Convenios bienales suscritos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el Programa Habilidades para la Vida Ciclo I.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** reajuste de un 2.6 % de acuerdo a lo establecido por la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, aplicable a los convenios bienales, del Programa Habilidades para la Vida Ciclo I, fijando el monto total reajustado en la suma de \$ 19.166.000.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



CLAUDIO FUENTES ORTEGA
Jefe D.A.E.M (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

RLG/AIM/CFO/jco
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 3/5.- Oficina de Personal, HPV y Finanzas .D.A.E.M.